

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO AROCHE (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	300 ptas./bimestre

Cuota variable o de consumo:

Consumo doméstico:

Hasta 10 m <sup>3</sup> bimestre	75 ptas./m <sup>3</sup>
Hasta de 10 m <sup>3</sup> hasta 15 m <sup>3</sup> bimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 25 m <sup>3</sup> bimestre	110 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	150 ptas./m <sup>3</sup>

Consumo industrial:

Hasta 15 m <sup>3</sup> bimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 25 m <sup>3</sup> bimestre	110 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	150 ptas./m <sup>3</sup>

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de marzo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda, en funciones

*ORDEN de 6 de marzo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Paterna de Rivera (Cádiz). (PD. 738/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA) PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
----------	----------------------------------

Consumo doméstico:  
Cuota fija o de servicio 425 ptas./bimestre

Cuota variable o de consumo:	
Hasta 10 m <sup>3</sup> bimestre	22 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 10 m <sup>3</sup> hasta 30 m <sup>3</sup> bimestre	35 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> bimestre	75 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	100 ptas./m <sup>3</sup>

Tarifa para personas económicamente débiles: A efectos de abono del precio público de Abastecimiento Domiciliario de Agua, se considerarán económicamente débiles a los vecinos que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

A) Tener reconocido tal carácter como usuario del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua en fecha 23 de octubre de 1995, fecha en la que la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento acordó los criterios objetivos para considerar a los usuarios como económicamente débiles.

B) Tener la condición de pensionista por cualquier causa y percibir mensualmente una cantidad igual o menor, por todos los conceptos y en cómputo familiar, que la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo del Sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, siempre que dicha bonificación sea reconocida por el Ayuntamiento a solicitud del interesado.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
----------	----------------------------------

Cuota fija o de servicio 100 ptas./bimestre

Cuota variable o de consumo:	
Hasta 10 m <sup>3</sup> bimestre	11 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 10 m <sup>3</sup> hasta 30 m <sup>3</sup> bimestre	18 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> bimestre	38 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	50 ptas./m <sup>3</sup>

Consumo industrial y comercial:  
Cuota fija o de servicio 425 ptas./bimestre.

Cuota variable o de consumo:	
Hasta 50 m <sup>3</sup> bimestre	58 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	100 ptas./m <sup>3</sup>

Organismos oficiales:  
Cuota fija o de servicio 425 ptas./bimestre.

Cuota variable o de consumo:  
Tarifa única bimestre 58 ptas./m<sup>3</sup>

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 6 de marzo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda, en funciones

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 368/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 420.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 58556/95, constituido por Taller de Ingeniería, S.A./Análisis del Territorio (S.A. en UTE), y a disposición de Agencia del Medio Ambiente.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 31 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2264/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hacer saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: José María I.  
Número: 14.704.  
Recursos: Sección C).  
Extensión: Una cuadrícula minera.  
Término municipal: La Nava y Galarosa.  
Interesado: Don José M.ª García Argüeso.  
Domicilio: Armengot, 3. Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2289/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hacer saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: José María II.  
Número: 14.705.  
Recursos: Sección C).  
Extensión: Dos cuadrículas mineras.  
Término municipal: Jabugo.  
Interesado: Don José M.ª García Argüeso.  
Domicilio: Armengot, 3. Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 19 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica. (PP. 539/96).*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de Utilidad Pública para la instalación de una Línea Aérea de Media Tensión 15/20 KV. Cortegana-Aroche (Segundo Tramo), Cortegana, autorizada su instalación por esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía por resolución de 21 de octubre de 1994 cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
- Lugar donde se va a establecer: Aroche.
- Características principales:

Línea eléctrica.  
Origen: 1.º tramo de línea Cortegana-Aroche.  
Final: Aroche.  
Términos municipales afectados: Aroche.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 4,5.  
Tensión de Servicio: 15 Kv.  
Conductores: ALAC de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Suspendido.  
Expte. núm.: 10.448 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, Huelva, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 565/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica: Nombre: «El Cerrón», núm. de expediente: 40.310; recurso